



DECRETO N° 733 /

TEMUCO, 17 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 11.05.2023, presentada por RENE ALEJANDRO PEREZ SANZANA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 09.03.2023, entre GARCIA AVILA SUSANA CRISTINA y RENE ALEJANDRO PEREZ SANZANA, celebrado en la notaria, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1297
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : LEONARDO DA VINCI N° 2074
Decreto de Renovación : D.A N° 52, 12.01.2023
Nombre Titular de la Patente : GARCIA AVILA SUSANA CRISTINA
Rut Titular de la Patente : 13.161.415-2

Nombre del Arrendatario : RENE ALEJANDRO PEREZ SANZANA
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 11.05.2023
Transferencia N° : 20
Fecha : 15.05.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2715929